

ACTA DE INSPECCIÓN

[redacted] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: El día uno de octubre de 2020 se personó en el centro de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana CA El Cabril sito en el término municipal de Hornachuelos en Córdoba.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control del proyecto de la Instalación de almacenamiento de residuos radiactivos de baja y media actividad de Sierra Albarrana, CA El Cabril, la cual cuenta con autorización de explotación concedida por Orden del Ministerio de Economía, de fecha 5 de octubre de 2001, con límites y condiciones de funcionamiento modificados por Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas de 21 de julio de 2008, 13 de mayo de 2014 y 10 de diciembre de 2015.

La Inspección fue recibida y asistida por; [redacted] Subdirector de CA El Cabril; D. [redacted] Jefa del departamento de Ingeniería y [redacted] Jefa del departamento de Seguridad y Licenciamiento, todos ellos en representación de Enresa, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección.

Los representantes de Enresa fueron advertidos antes del inicio de la inspección que el acta levantada, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta que:

General de la Instalación

- De acuerdo a la agenda de Inspección, D. Víctor Rivas Cano explico a la Inspección las medidas adoptadas, los escenarios previstos y la documentación generada hasta el momento en CA EL Cabril ante el COVID 19 y su repercusión sobre la operación de la Instalación inicialmente durante la fase de confinamiento general, posteriormente hasta la reanudación de actividades y en la actualidad hasta el momento de la Inspección. Así mismo se detallaron los documentos y procedimientos generados junto con los planes futuros que contemplan una serie de escenarios y las actuaciones consecuentes de respuesta en CA El Cabril-----
- La instalación de CA EL Cabril, a fecha de la Inspección, operaba en funcionamiento normal en sus actividades autorizadas y recepción de envíos. Existen normas de empleo de elementos de protección contra COVID 19 siguiendo la legislación aplicable. Los elementos de protección se completan con los correspondientes a los permisos y las normas de protección radiológica para trabajos en zonas reglamentadas-----
- Durante la fase de revisión documental se trataron distintos aspectos de los temas de licenciamiento en curso de CA EL Cabril en el CSN tales como:
 - La propuesta de texto 1 de revisión 10 del Plan de Emergencia Interior de CA El Cabril.
 - La propuesta 1 de revisión 8 del Manual de Protección Radiológica.
 - La revisión 6 del Plan de Protección Física.
 - La propuesta 1 de revisión 1 del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos generados en El CA El Cabril.
 - El proyecto de cobertura provisional de la celda 5 de la plataforma Norte.
 - La actualización de la capacidad radiológica de los sistemas de almacenamiento. Rev. 0
 - El tratamiento de los detectores intranucleares.
 - Las candidaturas a dos licencias de operador y una licencia de supervisor
 - La candidatura a licencia de Jefe del Servicio de Protección Radiológica y Medio Ambiente de CA EL Cabril.
- De todos los temas tratados se efectuó una revisión conjunta de la documentación enviada al CSN y las peticiones de información adicional cuando aplicaban. También se trataron con la adecuada confidencialidad los temas que así lo requerían en lo referente al Plan de Protección física o Plan de Emergencia Interior-----



- El simulacro de emergencia tuvo lugar el 15 de septiembre y se desarrolló de acuerdo a lo previamente estipulado en cuanto a activaciones y avisos-----
- La Inspección cursó visita a diferentes localizaciones de la Instalación situadas fuera y dentro de zona reglamentada-----,
- Dentro de zona reglamentada se pudieron contemplar las labores de descarga de contenedores que albergaban fuentes en desuso destinadas al Almacén de fuentes-----
- En el Edificio Auxiliar la Inspección visitó la zona de la alimentación al incinerador y de los residuos incinerables procedentes de Instalaciones radiactivas y nucleares españolas y de la propia instalación -----
- En zona reglamentada se visitó la Plataforma Este de almacenamientos de residuos de muy baja actividad (RBBA), en concreto durante la visita al perímetro de la celda 29 se pudo contemplar la situación actual de las zonas que están siendo inspeccionadas o han sido reparadas, y los materiales retirados para comprobar la impermeabilización de la celda—
- Según comunicaron los representantes autorizados de CA EL Cabril se ha efectuado un vertido sistemático por zonas acotadas o cuadrantes para poder descartar potenciales fallos de la impermeabilización. De esta manera, se dividió figuradamente la superficie de la sección II de la celda 29 que se encuentra fuera de la carpa por zonas. En estas zonas se efectuaron vertidos de agua, simulando precipitaciones para poder comprobar la respuesta de la celda ante posibles lluvias mediante la medida de la cantidad de agua recogida en las distintas secciones de la RRL-----
- Según se indica, dependiendo de la respuesta de la celda 29 tras las reparaciones, se contempla la reparación o refuerzo de aquellas zonas que se pudieran identificar. Las áreas reparadas se volverán a comprobar con pruebas específicas de vertidos -----
- Enresa de acuerdo a la instrucción técnica complementaria CSN/ITC/SG/CABRIL/20/02, de 27 de julio sobre la celda 29 ha enviado al CSN un Plan integral de actuaciones relativo a la celda 29 de la Plataforma Este-----
- Según la información del titular, en agosto se recogieron 109 litros casi exclusivamente en la línea 1 de la sección I de la celda 29, siendo las precipitaciones nulas en este mes. En septiembre se continuaron las pruebas de vertido controlado de agua por zonas, unos 40.000 litros en cuatro pruebas, en el vaso de la celda 29 y se siguió controlando la recogida de agua en la RRL. El agua recogida en septiembre en el depósito final de la RRL de la celda



29 fue de 149 litros y las precipitaciones en septiembre fueron de 19,7 l/m2.-----

- Según la información suministrada por el titular de CA EL Cabril, Los análisis radiológicos del mes de septiembre indican un valor mayor de 0,5 Bq/l para actividad alfa total y beta resto en volumen. Se están realizando análisis específicos con objeto de identificar los radioelementos presentes. Conforme a lo establecido en la ETF 4.24 se redactará un informe específico para el mes de septiembre de la celda 29 con los resultados y las actuaciones realizadas, modo previsto de gestión de los lixiviados, valoración del funcionamiento del sistema y medidas adoptadas-----
- En la Plataforma Sur de almacenamiento de residuos de media y baja actividad (RBMA) se accedió por el exterior a través de la estructura lateral metálica a contemplar la parte superior de la celda 20 que ya se ha completado su capacidad y está pendiente de su cierre-----
- En lo que es dado comprobar visualmente, la parte superior de la celda 20 se encuentra a falta de su cobertura de cierre superior. Se pueden contemplar las terminaciones de las barras de corrugado del forjado y esta celda está pendiente de completar su procedimiento de construcción de su parte superior -----

Durante la visita de Inspección el personal que se hallaba laborando en las zonas accedidas en zona reglamentada portaba sus medidas de protección radiológica, de protección COVID 19 a y de protección de riesgos, de acuerdo a las normas y procedimientos de CA EL Cabril y la normativa en vigor-----



Licencias y Formación

- En el Edificio de Administración, la Inspección comprobó los medios materiales, Instalaciones multimedia y las instalaciones audiovisuales de las que se disponen en CA EL Cabril. Se estuvieron contemplando diversas alternativas en el caso que una reducción de movilidad originada por el COVID 19 pudiera afectar a algunas de las fases del proceso de obtención de las Licencias de operación solicitadas-----
- Se visitaron igualmente las Aulas de Formación donde se estaban impartiendo los diversos cursos y materias de los planes de formación del personal de CA EL Cabril-----
- Se trataron durante la Inspección de temas de logística en cuanto a disponibilidad de aulas y medios audiovisuales referentes a las solicitudes efectuadas por la Instalación de tres candidatos para obtener a licencias de operación, dos de operador y una de supervisor.

- Existe una candidatura de CA EL Cabril para obtener una nueva licencia de Jefe de Servicio de Protección Radiológica y Medio Ambiente en previsión de futuras jubilaciones-----
- Consta la existencia e impartición actual de un plan de formación específico de la Instalación para la candidata a la obtención de la licencia de Jefe de Servicio de Protección Radiológica y Medio Ambiente-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de octubre de dos mil veinte.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Enresa para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE

TRÁMITE Y COMENTARIOS

ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/CABRIL/20/236

Dada la consideración de documento público del acta de inspección, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de Enresa.

Página 2 de 5, párrafo 3

Durante la fase de revisión documental se trató también el tema de Equipos y Componentes por lo que se propone añadir un guion en este punto:

- Gestión de Equipos y Componentes.

Página 3 de 5, párrafo 7

Donde dice: "...la respuesta de la celda 29 tras las reparaciones, se contempla..."

Debe decir: "...la respuesta de la celda 29, se contempla..."

Página 4 de 5, párrafo 3

Donde dice: "...cobertura de cierre superior..."

Debe decir: "...losa superior de cierre..."

Madrid, 18 de noviembre de 2020



ANEXO

Agenda de inspección de control general de la instalación,
CSN/AGI/CABRIL/CABRIL/20/02, de fecha 1 de octubre de 2020
Correspondiente al acta CSN/AIN/CABRIL/20/236

AGENDA DE INSPECCION DEL PROYECTO CA EL CABRIL 28/03/2019

Fecha: día 28 de marzo de 2019

Área de inspección: AICD

Inspector:

Desarrollo

- 1.- Acciones de vigilancia, control y seguimiento de los trabajos de Impermeabilización de la Celda 29.
- 2.- Planes de Formación. Licencias
- 3.- Documentación de Explotación en Evaluación; Estado actual.



CSN/DAIN/CABRIL/19/236

Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/CABRIL/19/236, correspondiente a la inspección de control general del proyecto de la Instalación de almacenamiento de residuos radiactivos de baja y media actividad de Sierra Albarrana, CA EL Cabril, el día 1 de octubre de 2020, el inspector que la suscribe declara que:

Comentario general de confidencialidad

Se acepta el comentario

Comentario a página 2 párrafo 3

Se acepta el comentario.

Comentario a página 3 párrafo 7

Se acepta el comentario

Comentario a página 4 párrafo 3

Se acepta el comentario.

Madrid, a 23 de noviembre de 2020